

Cualquier tiempo pasado NO fue mejor

11 de febrero de 2020.- El poeta Jorge Manrique decía en las 'Coplas a la muerte del Maese Don Rodrigo', su padre, que *"cualquier tiempo pasado fue mejor"*. Exactamente, lo mismo han debido pensar nuestros compañeros y compañeras del sindicato mayoritario quienes, últimamente, nos están sorprendiendo con una vergonzosa vuelta al pasado que haría sonrojar a cualquiera con un ápice de decencia.

De todos es sabido que el sindicato mayoritario lleva décadas ostentando la Presidencia de los Comités de Centro de Trabajo, al menos los más grandes y con mayor volumen de plantilla. Esta circunstancia les ha hecho disponer de manera casi exclusiva de ciertos 'privilegios' como el control y firma de las copias básicas de los contratos que se realizan en la empresa.

En este sentido, el Estatuto de los Trabajadores establece la obligatoriedad de entregar dichas copias básicas a la Representación Legal de los Trabajadores con el fin de **vigilar la contratación** que se realiza en la empresa así como su adecuación a la normativa legal vigente en cada momento, documentación que la empresa entrega sistemáticamente a los presidentes y presidentas de los Comités de cada centro de trabajo.

Sin embargo, desde **UGT hemos detectado** la existencia de una serie de irregularidades en la contratación, que puede determinar que **más de 100 contratos eventuales están realizados de manera irregular**. Por ello, el pasado 7 de enero, remitimos una **carta** a la Jefatura de RR.HH. haciéndoles conocedores de tal circunstancia, así como de nuestra intención de emprender acciones tales como la **consulta a la Inspección de Trabajo** para aclarar la situación de esas contrataciones, así como de los compañeros y compañeras afectadas por las mismas.

Como era de esperar, la Jefatura de RR.HH. no nos defraudó negando la irregularidad en la contratación, pero el pasado 31 de enero, la Inspección de Trabajo emite un **informe** de contestación a nuestra consulta indicando su **desacuerdo con varias de las modalidades** de contratación practicadas por Ferrovial, poniendo así en duda la legalidad de las mismas.

No obstante, la empresa se ha visto obligada a llevar a cabo regularizaciones de varias contrataciones, efectuando su conversión a indefinidos a aquellos trabajadores y trabajadoras que han reclamado la irregularidad, circunstancia que está aprovechando el sindicato mayoritario, en connivencia con la empresa, para intentar conseguir **rentabilidad sindical** haciéndoles creer que es el trabajo de su organización el artífice de que vean reconocidos sus derechos, y no la denuncia de UGT ante la empresa primero, y la Inspección después.

Con este modo de proceder, nos llevan a **prácticas pasadas** que creíamos desechadas de la acción sindical, no solo por el burdo intento de adueñarse, una vez más, del trabajo realizado por UGT, sino porque omiten de manera deliberada que su **inacción y falta de interés** por la labor de vigilancia sobre las copias básicas que les entregan ha sido, en gran medida, lo que ha propiciado el gran volumen de contrataciones fraudulentas y, por tanto, la inestabilidad laboral para una parte importante de la plantilla.

Desde UGT nos alegra que la empresa haya comenzado a regularizar las contrataciones fraudulentas, dando **cumplimiento a lo solicitado por UGT** en nuestro escrito del 7 de enero. Sin embargo, nos oponemos a la actitud emprendida por el sindicato mayoritario que en su deriva vuelve a los postulados de hace años, que tanto daño hicieron a los trabajadores y trabajadoras. Y es que, cualquier tiempo pasado NO fue mejor.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

